



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 29 DE JUNIO 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

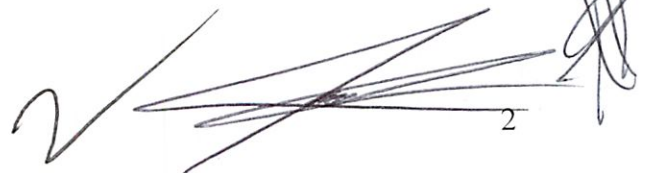
2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE JUNIO DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PRÉVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA **C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA CUAL SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** DICTAMEN QUE CONTIENE LA **AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2016**, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. COMO **TERCER PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOLICITO AL **C. SECRETARIO**

2



DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO SEÑALA: EL PRIMER PUNTO YA HA SIDO DESAHOGADO. Y EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DICTAMEN QUE CONTIENE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2016, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2016, POR UN MONTO DE 63 MILLONES 184 MIL 435 PESOS, CON LA CUAL LOS PRESUPUESTOS ASCIENDEN A 2 MIL 191 MILLONES 337 MIL 58 PESOS, COMO HA QUEDADO EXPUESTO EN LOS NUMERALES 13 Y 14 DEL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN. SEGUNDO.- SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS POR UN MONTO DE 59 MILLONES 133 MIL 891 PESOS, ENTRE LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN. MOVIMIENTOS QUE SE REALIZAN CON BASE EN EL RESOLUTIVO DÉCIMO TERCERO DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. TERCERO.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2016 POR UN IMPORTE DE 122 MILLONES 318 MIL 326 PESOS, PARA OBRAS COMO HAN QUEDADO DESGLOSADAS EN EL NUMERAL 12 DE ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN, CON ESTA AMPLIACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN QUEDA POR EL ORDEN DE 590 MILLONES 810 MIL 737 PESOS. CUARTO.- SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS A REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES EN MATERIA DE SU PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, REFLEJADOS EN LAS METAS DE SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y FICHAS TÉCNICAS DE SU RESPECTIVA MATRIZ DE INDICADOR. QUINTO.- SE AUTORIZA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE LO DISPUESTO POR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A QUE DETERMINEN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 13, 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 EN SU ANEXO 9, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:


2



MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	278	137	2,476	1,923
15,000	30,000	344	174	2,747	2,061
30,000	50,000	413	207	3,162	2,476
50,000	100,000	479	238	3,850	2,883
100,000	150,000	551	278	4,535	3,435
150,000	250,000	621	311	5,224	4,121
250,000	350,000	757	377	6,052	4,535
350,000	450,000	823	413	6,597	4,934
450,000	600,000	965	479	7,842	5,909
600,000	750,000	1,101	551	8,930	6,738
750,000	1,000,000	1,231	621	10,031	7,557
1,000,000		1,308	688	11,261	8,515

SEXTO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PROGRAMAS DE OBRAS DE CONECTIVIDAD VIAL A ZONAS DE REZAGO SOCIAL, PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN CFE- H. AYUNTAMIENTO EN LOS CUALES SE ENGLOBAN LAS ACCIONES QUE MITIGAN LOS INDICADORES DE POBREZA QUE PUBLICA LA CONEVAL Y QUE SE ENCUENTRAN ALINEADOS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **SÉPTIMO.-** DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN, A LOS C.C. TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



LEGALES QUE HAYA LUGAR, DISPONIENDO SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MORELIA, MICHOACÁN, A 28 DE JUNIO DE 2016. COMISIÓN DE **HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO**: C. **FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, REGIDOR INTEGRANTE; C. **GERMÁN ALBERTO IRETALINO**, REGIDOR INTEGRANTE. **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO**: C. **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR INTEGRANTE; C. **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, REGIDOR INTEGRANTE. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**: C. **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA INTEGRANTE; C. **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR INTEGRANTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES APROBADO POR MAYORÍA. CON TRES ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES BENJAMÍN FARFÁN REYES Y OSVALDO RUIZ RAMÍREZ. COMO **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 19:02 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----



C. ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

C. OSVALDO RUIZ RAMIREZ

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJÓN

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. SALVADOR ARVIJU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. JESÚS ÁVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 23/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 5 (cinco) fojas útiles.

JAP/AGS/mdcdg*